



Resolución de Decanato **265 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 516/2025-ING-UNSa - RECTIFICAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE
LA RESOLUCIÓN FI N° 234-D-2026.
De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
16/06/2026

VISTO: la Resolución FI N° 234-D-2026, mediante la cual se pone en funciones al Sr. Ignacio Saravia, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, en la asignatura "Física II", de las carreras de Ingeniería que dictan en esta Facultad, a partir del 07 de mayo de 2026 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo consignó erróneamente el número de Expediente en la puesta en funciones del Sr. Ignacio Saravia.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el número de Expediente de la Resolución FI N° 234-D-2026, dejando establecido que:

Donde se lee "...EXP N° 044/2025"

Debe leerse "...EXP N° 516/2025"

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Sr. Ignacio SARAVIA, al Ing. José Alberto AMADO, en su carácter de responsable de Cátedra, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa